
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
17	/26

Montevideo, 29 de enero de 2026

VISTO: la solicitud presentada por el Analista Administrativo I del Centro de Vinculación Global.

RESULTANDO: **I)** que, mediante dicha solicitud, se propone la participación de Álvaro Federico Pena Perea, Consejero, María Belén González Fernández, Directora del Centro de Vinculación Global, y Valeria Inés Larnaudie Plachot, Rectora de la Universidad Tecnológica (UTEC) en una misión institucional a la República Popular China, con el propósito de consolidar y profundizar los vínculos con instituciones de referencia en ciencia, tecnología e innovación con las que ya se han establecido relaciones de cooperación, así como de ampliar nuevas oportunidades de articulación académica, científica y tecnológica, la cual se llevará a cabo entre los días 29 de enero y 9 de febrero de 2026 en las ciudades de Beijing y Shanghai;

II) que la referida misión se concibe asimismo desde una perspectiva de articulación interinstitucional, promoviendo la coordinación y complementariedad con la Universidad de la República (Udelar), en el marco del fortalecimiento del sistema universitario público nacional, previéndose a tales efectos la articulación de la agenda con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Udelar, a fin de posibilitar la participación coordinada de ambas instituciones en actividades, reuniones y espacios de intercambio de interés común;

III) que la misión tiene como objetivos acompañar la misión oficial del Gobierno uruguayo en materia de ciencia, tecnología e innovación, fortaleciendo la presencia de UTEC en espacios estratégicos de cooperación bilateral, avanzar en el desarrollo de un segundo Instituto Confucio en Uruguay, que será el primero en el ámbito de UTEC y en el interior del país, con sede en la ciudad de Fray Bentos, así como dar continuidad a la reciprocidad de visitas académicas con instituciones de alto

prestigio de la República Popular China y profundizar las oportunidades de cooperación surgidas a partir de la misión anterior;

CONSIDERANDO: I) que la solicitud cuenta con la revisión del Centro de Vinculación Global de UTEC;

II) que corresponde autorizar el pago por concepto de traslados aéreos, seguros, viáticos y apoyo económico, sujeto a rendición de cuentas;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago por concepto de traslados aéreos, seguros, viáticos y apoyo económico, por un monto total de **USD 23.788 (veintitrés mil setecientos ochenta y ocho dólares americanos)**, a favor de Álvaro Federico Pena Perea, Consejero, María Belén González Fernández, Directora del Centro de Vinculación Global, y Valeria Inés Larnaudie Plachot, Rectora de UTEC, en el marco de su participación en la misión institucional a la República Popular China, a realizarse entre los días 29 de enero y 9 de febrero de 2026 en las ciudades de Beijing y Shanghai, sujeto a rendición de cuentas y según el siguiente detalle:

	Traslados	Viáticos	Seguro	Apoyo económico	Total
Alvaro Federico Pena Perea	4.000,00	2446.0	0	100.0	6546.0
María Belén González Fernández	4.000,00	2446.0	0	100.0	6546.0

Valeria Inés Larnaudie Plachot	8.000,00	2446.0	150.0	100.0	10696.0
--------------------------------------	----------	--------	-------	-------	---------

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

3A2B9103223D42A...

Firmado por:



Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

D7B5B485E94D4C8...

Firmado por:



Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

A2103963AD7E4F0...